

Resolución de Consejo Directivo **397 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.993/2023. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesis del estudiante Matías Gabriel Choque, carrera Lic. en Ciencias Biológicas - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
22/08/2025

VISTA:

La resolución DNAT-2023-1797, emitida en fecha once de diciembre de dos mil veintitrés que obra a fs. 81/82, mediante la cual se aprueba el proyecto de Tesis que desarrolla el estudiante Matías Gabriel Choque - LU: 415.741 - DNI: 37.777.795, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013 y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 90, obra resolución Decanato 1411/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga una prórroga para la defensa del trabajo de tesis del estudiante Matías Gabriel Choque - LU: 415.741 - DNI: 37.777.795,

Que a fs. 85, el estudiante con el aval del codirector, solicitan una nueva prórroga para la defensa del trabajo, aduciendo motivos personales que generaron la demora en el cumplimiento del cronograma tentativo de actividades para el desarrollo del trabajo.

Que la Escuela de Biología a fs. 98vta, aconsejan otorgar la prórroga solicitada para la defensa de la Tesis.

Que a fs. 99, la Comisión de Docencia y Disciplina de la Facultad de Ciencias Naturales, aconseja otorgar de manera excepcional una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre del 2025 al señor Matías Choque para la presentación y defensa de su tesis de grado.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales a fs. 100, en Reunión Ordinaria nº 11/25, del ocho de julio último, aprobó el dictamen de la comisión de docencia y Disciplina que obra a fs. 99.

Que a fs. 104/105, el Director Administrativo de Alumnos, informa que de acuerdo al marco normativo CDNAT-2019-0024, aprobatoria del reglamento de vigente para tesina de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, que no se prevé la figura de una nueva prórroga para la defensa del trabajo de tesis y corresponde sea resuelto en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

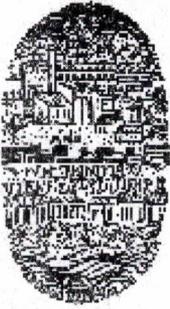
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION ORDINARIA Nº 11/25 DE FECHA 8/07/2025

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, para que el estudiante Matías Gabriel Choque - LU: 415.741 - DNI: 37.777.795, de la carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013, defienda su trabajo de Tesis titulado: "Plasticidad fenotípica y adaptación local en rasgos de resistencia a la sequía en *Neltuma alba*: contribuciones para la conservación y adaptación al cambio climático en el Gran Chaco".



Resolución de Consejo Directivo **397 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.993/2023. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesis del estudiante Matías Gabriel Choque, carrera Lic. en Ciencias Biológicas - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
22/08/2025

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.